

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

04326 DECRETO EXENTO N

VALLENAR, 27 NOV 2023

0 0 NOV. 2023

DIRECCION JURIDICA

## **VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo 300 de la Sesión ordinaria Nº33 del 22/11/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación Cultural Chasca Ñawi.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1ºAutorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACION CULTURAL CHASCA ÑAWI	Aporte que permitirá cubrir gastos de traslado a la comuna de Tierra Amarilla para participar en el Carnaval Multicultural	300	\$ 250.000
CAROLINA VARGAS MALTEZ	Kellollampu actividad que se realizara el día 25/11/2023.		
		Total	\$ 250.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRM

MARIA FUENTES CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:** 

- Dirección Adm. y Finanzas

- Transparencia Municipal

- Arch. Of. de Partes

RAM/MFC/TLIM/cktv.-

R MUNICIPAL(S)

